

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Las Comisiones de Seguimiento son responsables del Sistema de Gestión de Calidad de los títulos.

Entre las funciones que desempeña la Comisión de Seguimiento destacan las siguientes:

- a. Responsabilizarse del Sistema de Gestión de Calidad de los títulos.
- b. Analizar la información cualitativa y cuantitativa referente a los títulos para el seguimiento y mejora de los programas formativos.
- c. Definir propuestas de mejora sobre las titulaciones con vistas a su puesta en práctica.
- d. Proporcionar cuanta información resulte pertinente sobre el desarrollo y los resultados de los títulos al Decanato o Dirección y al Rectorado.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA EMPRESA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO CURSO 2024-2025

<i>Decano de la Facultad de Derecho</i>	Dr. D. Abel Benito Veiga Copo
<i>Vicedecana de Ordenación Académica y responsable de calidad de la Facultad</i>	Dra. D ^a . María Burzaco Samper
<i>Director del CID-ICADE</i>	Dr. D. Antonio Jesús Alonso Timón
<i>Directora del Máster</i>	Dra. D ^a . Sara Díez Riaza
<i>Coordinadora del Máster y PAS de la Facultad de Derecho</i>	D ^a . M ^a Jesús Sánchez Pérez
<i>Profesor del Máster</i>	Dr. D. Íñigo A. Navarro Mendizábal
<i>Profesor del Máster</i>	D. Cristino Fayos Cobos
<i>Delegada de alumnos del Máster</i>	D ^a . Elena Sanchez Tirado
<i>Alumno del Máster</i>	D. Pedro Álvarez Cana-Bravo
<i>Representante del Servicio de Calidad y Prospectiva</i>	D ^a . Susana Merino Alcocer

*Al convocar las sesiones de esta Comisión de Seguimiento, se procederá a invitar a una representación de empleadores de egresados del título y a un alumno del Máster cuyo título de Grado hubiera sido obtenido en una Universidad distinta de la Universidad Pontificia Comillas.